



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

**MINUTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024**

**RESPETUOSAMENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día miércoles 19 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con las integrantes de la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** asistiendo la **REGIDORA ROSA MORALES REYES, PRESIDENTA, REGIDORA MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO, SECRETARIA Y REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, VOCAL 1**, así mismo hace acto de presencia **la C. Antonia Cruz Bautista**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue lo siguiente:

**Análisis del acuerdo de Ayuntamiento III.3/S95/17-06/2024, referente a la solicitud de la C. Antonia Cruz Bautista, por un incendio en su domicilio.**

La Comisión conoció, estudió, analizó y discutió el asunto turnado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia, firmando quienes participaron en la misma.

Uriangato, Guanajuato, 19 de junio de 2024.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

*[Signature]*  
**C. ROSA MORALES REYES  
PRESIDENTA**

*[Signature]*  
**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO  
SECRETARIA**

*[Signature]*  
**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ  
VOCAL 1**

*Antonia Cruz Bautista*  
**C. ANTONIA CRUZ BAUTISTA**

ESTA FOJA 1/1 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024.

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia le fue turnado para su atención y resolución el asunto del orden del día III.3 de la Nonagésima Quinta Sesión de Ayuntamiento, de fecha 17 de junio del presente año, referente a la solicitud de la C. Antonia Cruz Bautista. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a esta Comisión el asunto del orden del día III.3 correspondiente a la Nonagésima Quinta Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número III.3/S95/17-06/2024, lo anterior con fundamento en los artículos 83-10, fracción VII y 83-12, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

#### II. ANTECEDENTES.

En la Nonagésima Quinta Sesión de Ayuntamiento la C. Antonia Cruz Bautista, solicitó ante el pleno apoyo económico, debido a un cortocircuito, lo que la dejó indefensa, pues en el siniestro perdió casi la totalidad de sus pertenencias y las de su familia, conformada por 6 integrantes de los cuales 3 son menores de edad y los demás integrantes no cuentan con un empleo fijo, por tal motivo acudieron al Ayuntamiento solicitando ayuda. **En votación unánime se giró turno a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia para su análisis.**



El día 17 de junio del presente año, la Regidora Rosa Morales Reyes, Presidenta de la presente Comisión, mediante oficio REG/092/2024 convocó a reunión a las demás integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia con la audiencia de la C. Antonia Cruz Bautista para manifestar en lo particular, los aspectos que consideren relevantes y sus necesidades de mayor prioridad para ella y su familia. Lo anterior con la finalidad de identificar y analizar el tipo de apoyo que pueda ser otorgado para la ciudadana, la cual se vio afectada por un incendio ocurrido en su domicilio el 17 de mayo del presente.

### III. CONSIDERACIONES

En uso de la voz la C. Antonia Cruz Bautista manifestó la necesidad de que se le pueda otorgar un apoyo económico para solventar los gastos de la adquisición de una puerta y una ventana para una habitación, ya que el fuego que se extendió causó el daño más significativo en un cuarto, ya que expresó que por el momento se ve a la necesidad de colocar una cortina.

Por último, compartió en caso de ser posible, se le apoye con una estufa ya que actualmente cocina con leña los alimentos de su familia.

Esta Comisión conoció, estudió y analizó el asunto de la ciudadana y su familia, que debido a los impactos ocasionados por el incendio y la vulnerabilidad económica en la que quedaron por las pérdidas materiales sufridas, consideramos procedente apoyarlos con la puerta y la ventana que solicita la ciudadana.

Lo anteriormente en ayuda para reparar los daños en el hogar, esto para garantizar la privacidad, permitir que la luz entre y salga de un espacio, controlar la ventilación o corriente de aire para que los interiores puedan ser más efectivos calentarse o enfriarse y amortiguar el ruido. Además del apoyo económico para solventar los gastos de adquisición de una estufa, debido a que consideramos que cocinar con leña de manera cotidiana, puede provocar graves problemas de salud al respirar los gases nocivos, además de la contaminación para el medioambiente.

Una vez analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, con el objetivo de mitigar las pérdidas materiales y contribuir a la reactivación de la familia afectada por el incendio, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, las siguientes propuestas de puntos de acuerdo para su aprobación.

### IV. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido a través de la

*Quero*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ciudadana C. Antonia Cruz Bautista para solventar los gastos de la adquisición de una puerta, una ventana y una estufa. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a la partida 4410, del Programa E0002, Fondo 1524811100 del presupuesto de Regidores.

Uriangato, Guanajuato, 19 de junio de 2024.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y**  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



**C. ROSA MORALES REYES**  
**PRESIDENTA**



**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
**SECRETARIA**



**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**  
**VOCAL 1**

ESTA FOJA 3/3 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024.